



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105036201500062-01
RADICADO INTERNO:	75351
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Ambas Partes.
RECURRENTE:	ADALBERTO GULLOSO PINEDA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
OPOSITOR:	ADALBERTO GULLOSO PINEDA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
FECHA SENTENCIA:	07/07/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2931-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBAS PARTES (FLS. 129 y 133)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 07 de julio
de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. S.", is placed over the horizontal line.